



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-00489-00
DEMANDANTE:	ALBERTO ALFONSO MARÍN MARÍN
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Atendiendo al mensaje de datos allegado al correo institucional del Despacho el 21 de abril de los corrientes, se levanta la suspensión del proceso y se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía presentada oportunamente por la apoderada de la llamada en garantía Allianz Seguros de Vida S.A., a quien se tiene notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE en el presente proceso.

En consecuencia, se reitera audiencia de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo de ser posible con la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día CATORCE (14) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA y TREINTA de la TARDE (1:30 p.m.).

Una vez clausurada esta audiencia, **DE SER POSIBLE** se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

Se reconoce personería a PAULA ANDREA ARBOLEDA VILLA, identificada con Tarjeta Profesional número 270.475 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente judicialmente a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO

Medellín, 11 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADOS
ELECTRÓNICOS N° 071 de la fecha, fijado en la
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario